

## CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

### ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 78

1. A 13 días del mes de octubre de 2005, se realiza la Septuagésima octava sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:35 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Rosanna Costa C., Consejera
- Cristián Hansen C., Subdirector Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

El Consejero Waissbluth se excusó de asistir por problemas personales.

2. Como primera actividad el Consejo se reunió con altos directivos públicos de primer nivel jerárquico, a saber:

- a. Francisco Bahamonde, Director del SAG
- b. José Roa, Director de SERNAC
- c. Nélide Velásquez, Directora SS Valparaíso-San Antonio
- d. Cristián Martínez, Director JUNAEB
- e. Víctor Ossa, Director UAF
- f. Mario Jerez, Director CENABAST
- g. Jorge Font, Director del SS Iquique
- h. Verónica Loyola, Directora SS Viña del Mar-Quillota.

Cabe señalar que tanto el Sr. Jaime Sepúlveda, Director del SS Concepción, como la Sra. Marcela Hernando, Directora del SS Antofagasta se excusaron de asistir por compromisos adquiridos con anterioridad.

3. La Sra. Presidenta introduce la sesión señalando la importancia de conocer las experiencias de inserción de cada directivo y sus experiencias en los respectivos procesos de selección. Las principales ideas señaladas por cada uno son las siguientes:

- **Víctor Ossa Frugone, Director UAF.** Plantea lo distintivo de su situación al incorporarse a un servicio nuevo y plantea que se sintió un poco solo al comienzo sin saber a quién recurrir. Plantea que asumió un servicio que atiende un tema de alta sensibilidad y que siente legitimidad al ser un alto directivo seleccionado a través del Sistema. Plantea la idea que el Estado sea más eficiente en la entrega de ciertas prestaciones que son comunes a todos los servicios como es el caso de remuneraciones y compromete el envío de correspondencia sostenida con Contraloría General de la República al respecto.
- **Francisco Bahamonde, Director del SAG.** Señala que el discurso modernizador del Servicio Civil no necesariamente calza con la realidad organizacional de cada servicio. Plantea que existe una cultura contraria al cambio y que las estructuras de remuneraciones y de plantas es muy antigua. Solicita asesoría para el

nombramiento de un profesional en Recursos Humanos y releva este tema dentro de las organizaciones.

- **José Roa, Director del SERNAC.** Señala su alegría por su nombramiento y agrega que en su caso él pertenecía al servicio hace ya varios años. Señala la importancia que a su juicio tienen los ritos, como por ejemplo la presentación que se realiza de cada directivo nombrado ante su respectivo servicio. Plantea además la relevancia del Convenio de Desempeño como instrumento de alineación estratégica y como instancia de diálogo con la autoridad política. Agrega eso sí la necesidad que dicho instrumento este en concordancia con los demás instrumentos de planificación y control de gestión. Señala que ha tenido muy buena experiencia en la selección de sus directivos de segundo nivel jerárquico a través del Sistema. Por último plantea la importancia de la continuidad de los altos directivos públicos seleccionados independiente de los ciclos políticos lo que se vio reflejado en la discusión presupuestaria recientemente realizada en el parlamento.
- **Nélida Velásquez, Directora SS Valparaíso-San Antonio:** Señala la necesidad de difundir con más fuerza este nuevo Sistema a nivel de autoridades y servicios, sobretodo con aquellos con los que hay que relacionarse permanentemente como es el caso de Contraloría General de la República. Releva el rol de los Convenios de Desempeño y agrega que en su servicio todos los directivos han firmado sus respectivos convenios.
- **Mario Jerez, Director de CENABAST.** Señala que se insertó en una institución que se encuentra en medio de una reforma de la salud y que a diferencia de otras, es un servicio que necesita disminuir sus recursos humanos. Concuerta con la importancia de los Convenios de Desempeño y de la realización de ritos en los servicios ante los nuevos nombramientos. Plantea la utilidad que le ha prestado el desarrollo de un Balanced scorecard en su institución.
- **Jorge Font, Director SS Iquique.** Plantea que asumió su cargo días antes del terremoto lo que agudizó la situación de complejidad propia de los Servicios de Salud. A pesar de ello, se siente contento y respaldado por haber sido un alto directivo seleccionado a través del Sistema. Señala que se siente un directivo de elite y que ha tenido gran cobertura mediática en su región y prontamente espera contar con directivos de segundo nivel seleccionados a través del Sistema. Aprovecha la oportunidad de coordinar una visita del Servicio Civil a la zona y consulta acerca de diferencias de remuneraciones que ha detectado para cargos similares en diferentes regiones.
- **Cristian Martínez, Director de JUNAEB.** A su juicio es muy importante el diagnóstico institucional que se tenga del servicio que le corresponderá asumir y tener cierta sintonía cultural con la institución. Plantea la necesidad de contar con la posibilidad de un curso de 1 ó 2 semanas para conocer materias administrativas en los casos de ADP que no conozca el mundo público.
- **Verónica Loyola, Director SS Viña del Mar-Quillota.** Asumió una organización con una gran rotación de directivos y muy dañada. Ha tenido fuertes presiones de los gremios y está muy esperanzada en el nombramiento de los segundos niveles través del Sistema. Aprovecha la oportunidad de felicitar por la gran calidad de los procesos de selección impulsados. Solicita analizar los cargos de II nivel que se establecieron con posterioridad a la reforma sanitaria y solicita una visita a la región.

Los Consejeros agradecen su presencia y señalan que muchos de los temas planteados son también temas de preocupación del Consejo.

Siendo las 10:15 hrs. se finaliza el desayuno con altos directivos públicos.

4. La Consejera Costa plantea su molestia por haberse enterado en la reunión con ADP los cambios de cargos de II y III nivel, que al parecer eran conocidos por la DNSC y que, a su juicio, son materias que el Consejo debe conocer. Al respecto la Sra. Presidenta señala que esta situación sólo se ha presentado a partir de la reforma a la autoridad sanitaria y dada la complejidad se le ha solicitado no intervenir hasta que se produzca la reformulación del D.F.L. respectivo. Señala que solicitará al Ministerio de Salud una exposición al respecto.

5. La Consejera Costa señala además la existencia de otro proyecto de Ley referido a los Tribunales Tributarios que señala una asesoría de la DNSC, servicio dependiente del Ministerio de Hacienda y que no pertenece a la Alta dirección Pública, en materias de selección para que la Corte selecciones a jueces tributarios independientes. Al respecto plantea que es necesario aclarar a los parlamentarios y en general a quienes se involucran en la discusión de estas materias la diferencia que existe entre la DNSC y el Consejo de Alta Dirección Pública. El Consejero Guzmán plantea la preocupación del Consejero Waissbluth al respecto.

6. La Sra. Presidenta señala que dentro de las funciones del Consejo no está la de legislar y que este tema ha sido debatido al interior del Ministerio de Hacienda, donde lo que se quiere es potenciar el rol de la DNSC como órgano rector en materia de recursos humanos. Se compromete a buscar un mecanismo a través del cual el Consejo pueda mantenerse informado acerca de estas materias legislativas.

7. Finalmente el Consejero Guzmán, a partir de la situación con los Tribunales Tributarios, señala la relevancia de revisar los servicios que se incorporan al Sistema y los excluidos y reitera la urgencia de coordinarse con el Sr. Carlos Carmona para efectos del traspaso de información. Solicita además se realice una revisión de artículos publicados por la OECD y el World Bank respecto de estos temas.

8. Respecto del documento "Modificaciones la SADP" se establece que cada Consejero lo revisará en profundidad y enviará sus observaciones a la Secretaría Técnica para su síntesis. Por su parte, el Consejero Guzmán avanzará en la elaboración de una minuta borrador para ser presentada a los comandos presidenciales y al Comité Triministerial.

9. Se analiza la situación de las remuneraciones de los cargos de Director de los Servicios de Vivienda y Urbanismo en base a la propuesta planteada por el Ministerio de la Vivienda y una propuesta elaborada en conjunto por la Consejera Costa y la sub. Dirección de Alta Dirección Pública. Tras la discusión se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de asignación de Alta Dirección Pública, en base a los siguientes factores, que resultan de la aplicación de los criterios que se señalan más un 2% correspondiente a un incentivo por ingresar al sistema: **Acuerdo N° 417**

I.- Determinación de factores	SERVIU	
	Parcial	Total
<b>Público potencial</b>		40%
- Déficit habitacional	15%	
- Formación de nuevos hogares	10%	
- Primacía urbana	10%	
- Volumen de permisos de Edificación	5%	
<b>Dificultad Gestión Interna</b>		40%
- Dotación	10%	
- Dependencia Municipal De Fondos Concursables	14%	
- Dispersión geográfica	16%	
<b>Responsabilidad estratégica</b>		20%
- Inversión subsidios	8%	
- Inversión real	12%	
<b>TOTAL</b>		100%

SERVICIO	INDICE POR SERVICIO	% AAD
SERVIU 1	0,97	72%
SERVIU 2	0,76	72%
SERVIU 3	0,76	72%
SERVIU 4	0,93	72%
SERVIU 5	0,99	77%
SERVIU 6	0,76	72%
SERVIU 7	0,87	72%
SERVIU 8	1,20	77%
SERVIU 9	0,87	72%
SERVIU 10	0,90	72%
SERVIU 11	0,66	<b>70%</b>
SERVIU 12	0,96	72%
SERVIU 13	3,11	<b>92%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13,74</b>	

10. Posteriormente se analiza la situación referida a la participación del Consejo en el proyecto de ley sobre Gobiernos Corporativos en base a una minuta presentada por el Consejero Guzmán. Una vez analizadas las diferentes posturas, se acuerda por unanimidad hacer presente a la autoridad legislativa la opinión del Consejo, que se resume en la preocupación por advertir que dicha propuesta es insuficiente y que podría constituir un riesgo para el Sistema de Alta Dirección Pública. Señalar además que el Consejo se considera involucrado toda vez que es mencionado en dicho proyecto de ley

y que sienten derecho a opinar. El consejero Guzmán estima que antes de acudir a alguna instancia del poder legislativo es indispensable conocer las indicaciones al proyecto que ha anunciado el Ejecutivo, porque de otro modo estaríamos actuando desinformados. **Acuerdo N° 418.**

11. La Sra. Presidenta se compromete a entregar a los sres. Consejeros un protocolo establecido con los servicios para efectos de los concursos y un informe de la situación de concursabilidad de los III niveles

12. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Propuesta de asignación de Alta Dirección Pública SERVIU
- b. Documento de Trabajo "Modificaciones al SADP"
- c. Reporte de prensa.
- d. Of. Ord. N° 039 del 06/10/05 al sr. Eduardo Dockendorff
- e. Of. Ord. N° 040 del 12/10/05 a la Directora del INP

13. Siendo las 12:05 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta.

\_\_\_\_\_

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

\_\_\_\_\_

Sra. Rosanna Costa C., Consejera

\_\_\_\_\_

Sr. José Florencio Guzmán C. Consejero

\_\_\_\_\_

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

\_\_\_\_\_